



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLI

Lunes, 13 de febrero de 1984

Núm. 36

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.- Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.792

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza tiene previsto cubrir seis plazas de auxiliares sanitarios o de clínica (cuatro masculinos y dos femeninos), con destino al Hospital Real y Provincial de "Nuestra Señora de Gracia", a cuyos efectos se pone en conocimiento del público en general que se podrán presentar solicitudes en el Registro general de la Corporación (plaza de España, número 2), en horas hábiles de oficina, finalizando el plazo el décimo día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se acompañará a la petición "currículum", en el que se hará constar:

— Encontrarse en situación de paro (adjuntar fotocopia de la tarjeta de desempleo).

— Situación socioeconómica.

— Títulos, diplomas, etcétera, que el solicitante desee aportar como méritos.

A la vista de las peticiones que se formulen se arbitrarán, en su caso, las pruebas de selección a realizar por los aspirantes.

Zaragoza, 25 de enero de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Núm. 1.674

Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado

En el "ab intestato" causado por doña María de los Angeles Buchó Muniesa, fallecida en Zaragoza, se han adjudicado al Estado determinados bienes, por lo que, en

aplicación del artículo 11 del Decreto 2.091 de 1971, de 13 de agosto, las instituciones que se consideren con derecho a beneficiarse de la herencia en los términos del artículo 956 del Código Civil podrán formular ante la misma, en el plazo improrrogable de un mes, las alegaciones que estimen pertinentes.

Zaragoza, 3 de febrero de 1984. — El Gobernador civil-Presidente.

SECCION QUINTA

Núm. 967

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 29 de 1984, promovido por Unión de Iglesias Adventistas del Séptimo Día, de España, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, desestimatoria de la reclamación económica-administrativa número 512 de 1982, sobre liquidación girada a la actora por contribución territorial urbana, año 1981.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 968

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso

contencioso-administrativo número 27 de 1984, promovido por Ricardo Zapater Fernández, contra los acuerdos de la Muy Ilustre Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 19 de julio y 29 de noviembre de 1983, este último en reposición, por los que se deniega petición de abono de daños, expediente número 205.736 de 1983 de la Sección de Propiedades.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 969

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 26 de 1984, promovido por don José Pellicena Lafuente, contra la resolución del Ilmo. señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de septiembre de 1983, desestimatoria del recurso de alzada formulado contra resolución de 20 de diciembre de 1982 de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas de Zaragoza, expediente número V-P-Z 37 de 1982, por la que se imponía al actor, solidariamente con don Antonio Castellón Salas, sanción por cobro de sobreprecio en la venta de vivienda sita en calle Luis Buñuel, número 19, octavo B.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de

esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 970

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 20 de 1984, promovido por Benjamín García Miguel, contra la resolución de 8 de noviembre de 1983 de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, desestimatoria del recurso del alzada interpuesto contra la resolución de 23 de febrero de 1983 de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de Zaragoza, expediente número 1.493 de 1982, sobre indemnización.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.160

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 33 de 1984, promovido por "Banco Central", S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 3 de enero de 1984, desestimatoria de recurso de alzada, número 3.130 de 1983 R. L., interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial del ramo en Zaragoza, fecha 8 de junio de 1983, acta de infracción número 752 de 1983, imponiendo a la actora sanción de 50.000 pesetas por no haberse permitido a los miembros del comité de empresa la entrada en el local que la entidad tiene destinado para uso de los mismos, en varias fechas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.161

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 34 de 1984, promovido por doña Isabel Pérez García, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Alagón, fecha de 24 de febrero de 1983, y su confirmación por desestimación presunta del recurso de reposición, por el que se denegó a la actora licencia de derribo de la plaza de toros de su propiedad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.162

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 35 de 1984, promovido por doña María-Josefa Gállego Palacios y otro, contra desestimación presunta, por silencio administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, de petición formulada por los actores en 30 de diciembre de 1982, sobre equiparación total a los funcionarios civiles del Estado, aplicación del complemento de destino y aplicación del coeficiente 5 a los funcionarios de la escala técnica a extinguir, habiéndose denunciado la mora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.163

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 32 de 1984, promovido por "Banco Central", S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 25 de noviembre de 1983, desestimatoria de recurso de alzada formulado contra la de la Dirección Provincial del ramo en Zaragoza de 21 de junio de 1983, recurso número 2.691 de 1983, por la que se imponía a la actora una sanción de 75.000 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.164

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 38 de 1984, promovido por doña Concepción Agudo Ramón, contra la resolución de la Junta de Gobierno de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, fecha 22 de diciembre de 1982, y su confirmación

presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre petición de jubilación voluntaria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 24 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.165

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 31 de 1984, promovido por don Pedro Insa Martínez, contra resolución la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 9 de noviembre de 1983, y su confirmación por desestimación presunta del recurso de reposición (Gerencia de Urbanismo) sobre paralización de obras de construcción de edificio en calle Duquesa de Villahermosa, con vuelta a calle Don Pedro de Luna, expediente 518.518 de 1983 del servicio de licencias, sección de disciplina urbanística de la Gerencia de Urbanismo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.166

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 30 de 1984, promovido por don Pedro Insa Martínez, contra acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha de 12 de julio de 1983, y su confirmación por desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto ante la Gerencia de Urbanismo, expediente número 87.130 de 1983, por los que se rectifica el acuerdo municipal plenario de 9 de abril de 1981.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.167

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso

contencioso-administrativo número 39 de 1984, promovido por don Jesús Cucalón Pérez, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, del recurso de reposición interpuesto contra la del mismo órgano, fecha 9 de diciembre de 1982, desestimatoria de recurso de alzada contra la de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de Zaragoza, expediente 1.260 de 1982, sobre indemnizaciones por despido, como trabajador de la empresa "Acme", S. L.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 24 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.329

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 44 de 1984, promovido por "Distribuciones Ramírez", S. A., contra la resolución de la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social de 23 de noviembre de 1983, expediente número 336 de 1982, desestimatoria del recurso de alzada formulado contra resolución del Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza de 1.º de junio de 1982, confirmatoria de acta de infracción; contra la resolución de la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social de 23 de noviembre de 1983, expediente número 453 de 1982, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra resolución del Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza de fecha 31 de mayo de 1982, confirmatoria de acta de liquidación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.330

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 48 de 1984, promovido por don Luis Mambroña García, contra la desestimación presunta de la petición formulada en 28 de octubre de 1982, al Ilmo. señor Director general de la Policía, de nivel 8 de complemento de destino, habiendo sido denunciada la mora en 8 de marzo de 1983.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en

relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.331

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 54 de 1984, promovido por don Lorenzo-Alberto Blesa Carrera, contra resolución de la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social, de fecha 23 de noviembre de 1983, en expediente 312 de 1982, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra la de la Dirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, fecha 7 de mayo de 1982, confirmatoria de acta de infracción número 119 de 1982.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.332

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 51 de 1984, promovido por "Inmobiliaria Vado", S. A., contra resoluciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 4 de marzo y 17 de diciembre de 1983, la primera por la que estimando recurso de alzada interpuesto por don Eligio Sierra Calvo contra la de la Dirección Provincial del Departamento en Zaragoza, sobre archivo de diligencias previas 152 de 1980, se revoca ésta, acordándose elevar dichas diligencias a expediente sancionador, por denuncia de deficiencias en vivienda de la calle Colector, número 2, de Zaragoza, y la segunda desestimatoria de recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.333

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 53 de 1984, promovido por don Lorenzo-Alberto Blesa Carrera, contra resolución de la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social, fecha 23 de noviembre de 1983, expediente 425 de 1982, desestimatoria de recurso de alzada

interpuesto contra la de la Dirección Provincial de Trabajo de Zaragoza de 7 de mayo de 1982, confirmatoria de acta de liquidación número 200 de 1982, por falta de alta a la Seguridad Social del trabajador don Martín Bartolomé Santorum.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.334

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 43 de 1984, promovido por don Francisco Molina Lorente, don Primitivo Pérez Herrero y doña Concepción Pérez Herrero, contra la resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de 10 de noviembre de 1983, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo tácito de denegación de derecho al riego a los actores por el Sindicato de Riegos de Maluenda.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.335

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 45 de 1984, promovido por "Contenedores Industriales", S. A. ("Ciasa"), contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza de 4 de noviembre de 1983, expediente número 384.886 de 1983, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra resoluciones de la Alcaldía por las que se impuso a la entidad actora sesenta multas por otras tantas infracciones de la Ordenanza municipal de limpieza de la vía pública y recogida de basuras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.336

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 40 de

1984, promovido por doña María-Carmen Gracia Luengo y María-Pilar Concellón Catón, contra la resolución de 17 de noviembre de 1983 de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra resolución de 19 de mayo de 1983, expediente número 360 de 1983, de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de Zaragoza, sobre indemnización por despido.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.337

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 41 de 1984, promovido por don Antonio Esteban Elipe, don Francisco Sierra Campos y don Antonio Esqués Baila, contra la resolución de 17 de noviembre de 1983 de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 27 de mayo de 1983, expediente número 590 de 1983, de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial, sobre la indemnización por despido.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de enero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 789

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía

MINAS

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido admitida definitivamente, con fecha de 12 de enero de 1984, a don José García Sanjuán, con domicilio en Zaragoza (calle Marcial, 1), la siguiente solicitud de permiso de investigación:

Número: 2.597. Cuadrículas: cuatro. Nombre: "San José".

Mineral: Cobre.

Término municipal: Fombuena.

Se tendrá por punto de partida:

Vértice	Longitud	Latitud
P.P.	1º 10' 20" W	41º 09' 00" N
P.1.	1º 09' 40" W	41º 09' 00" N
P.2.	1º 09' 40" W	41º 08' 20" N
P.3.	1º 10' 20" W	41º 08' 20" N

Lo que se anuncia al público para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días fijados por el artículo 70 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza a 12 de enero de 1984. — El Director provincial accidental, Rafael Clavería Roc.

Núm. 793

Servicio Provincial de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT-207-83.

Tensión: 45 KV, doble circuito.

Origen: Apoyo número 4 de la línea a partir de la SET ensanche.

Término: Apoyo número 4 de la variante.

Longitud: 473,30 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Liberar de la servidumbre el terreno afectado por el tramo de línea actual que se sustituye.

Presupuesto: 3.415.041 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 12 de enero de 1984. — El Jefe de los servicios provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 634

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que, en mérito del procedimiento de apremio número 2.505 de 1981, seguido contra "Clínica San Ignacio", por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un quirófano de clínica, completo, compuesto de una lámpara de quirófano, marca "Apomatic", junior, modelo 81019-S. Valorado en 25.000 pesetas.

Una mesa operatoria, marca "KTK". Valorada en 500.000.

Un aparato de anestesia, marca "MM Compac T-2". Valorado en 200.000.

Un bisturí eléctrico, marca "SFG". Valorado en 50.000.

Un bisturí eléctrico, marca "Kyrt, 150". Valorado en 50.000.

Un aparato de rayos X, modelo "Tetm-volt 400", con su mesa de mandos incorporada. Valorado en 700.000.

Total, 1.525.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle La Paz, 5, bajo la custodia de don Jesús Puerto Guillén, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de enero de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 991

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.221 de 1981, seguido contra C. Cillero Santolaya, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos aparatos-estanterías para calentar el pollo, marca "Eveast". Valorados en pesetas 14.000.

Un mostrador expositor, marca "Hnos. Catalán", de 3 metros de longitud aproximadamente, también es frigorífico. Valorado en 120.000.

Una balanza de mostrador, marca "Mobba", modelo "Super-3" de 3 kilos de fuerza. Valorada en 16.000.

Una calculadora-registradora eléctrica, marca "Regna". Valorada en 20.000.

Un expositor-refrigerador de alimentos, marca "Infrica", de 2 x 1,5 x 1 metros. Valorado en 80.000.

Dos asadores de pollos, marca "Everest", con seis barras de capacidad cada uno. Valorados en 20.000.

Total, 270.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en García Sánchez, 12, bajo la custodia de Gumersinda Cillero Santolaya, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la

segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de enero de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 783

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 12.136-48 de 1983, que se tramitan en esta Magistratura en reclamación de cantidad, a instancia de Juan Cabrerizo Carnicer y otros, contra herederos legales de Julio Pérez Molina, con fecha 16 de enero de 1984 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

"Fallo: Que debo de condenar y condeno a los herederos legales de Julio Pérez Molina a que abonen: a Juan Cabrerizo Carnicer, 53.804 pesetas; a Asunción Caparrós García, 48.801 pesetas; a Bertadominica Castellero Lázaro, 53.414 pesetas; a María-Rosario Esteban Erlés, 49.923 pesetas; a Tomás Giménez Moya, 51.196 pesetas; a María-Jesús López Piñero, 48.816 pesetas; a María-Jesús Marín Gallardo, 49.923 pesetas; a María Miguel Copete, 51.192 pesetas; a María-Asunción Moreno Costero, 49.923 pesetas; a Jesús Simón Plano, 58.057 pesetas; a Emilio Sisamón Pérez, 53.804 pesetas; a Luis-Miguel Usón Soler, 51.196 pesetas, y a Jesús Yagüe Ruiz, 53.804 pesetas, más el 10 % a cada uno de ellos en concepto de mora."

Y para que sirva de notificación a los herederos legales de Julio Pérez Molina, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 17 de enero de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 1.202

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de embargo preventivo seguido contra "Protugasa", por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cuarenta y dos sillas metálicas, con asiento de plástico, y nueve mesas redondas, de metal, con encimera de formica. Valoradas en 216.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Las Galias, 1, de Zuera, bajo la custodia de don Antonio Aller Polo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo 23 de marzo, a las 10 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las

expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de enero de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 1.203

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de embargo preventivo seguido contra "Forjas de Elgoibar", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un martillo de forja de contragolpe, de 13.000 kilogramos de efecto de golpe, marca "Schlaemann", A. G.; número de identificación DGH-13. Valorado en pesetas 7.500.000.

Un horno de empuje, hidráulico, para calentamiento de tacos de acero de forja, de una capacidad de unos 4.000 kilogramos-hora, de calentamiento por fuel-oil; tres mecheros "Hanck 781", ventilador de 20 CV; equipo hidráulico electrónico y pirómetro de hasta 1.500° C, marca "Teco". Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Un horno de empuje, hidráulico, y un equipo hidráulico, marca "Lasco", de 300 kilogramos-centímetro, y pirómetro de 1.300°, y número de serie L-3.5.20. Valorado en pesetas 7.500.000.

Total pesetas, 22.000.000.

Tales bienes se hallan en camino de Cogullada, sin número, y paseo de las Damas, 37, quinto, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo 23 de marzo, a las 10 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de enero de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 1.205

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de embargo preventivo seguido contra "Construcciones Zeta", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una grúa marca "Potain", de 35 metros de gancho. Valorada en 1.300.000 pesetas.

Una grúa marca "Potain", de 30 metros de gancho. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Total pesetas, 2.500.000.

Tales bienes se hallan depositados en María Moliner, 44, segundo, bajo la custodia de don Jesús Durango Ronco, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las 10 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de enero de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 1.206

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de embargo preventivo seguido contra "Talleres Iserna Benavente" por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una plegadora "Mebusa", F-240 Tm., luz 4 metros, con grupo hidráulico; en 2.500.000 pesetas.

Un torno paralelo "Nervión", modelo 315, entre puntos 1,5 metros, con caja de velocidades y accesorios; en 1.100.000 pesetas.

Un equipo oxicorte XY, modelo "Sider 31-31, camino rodadura. Estabilizador 600 VA, carro lateral; en 2.500.000 pesetas.

Prensa punzadora "Gairu", tipo 25-10, número golpes minuto 35; equipo engrase centralizado; motor acoplado 2 CV, y accesorios e instalación; en 300.000.

Dos máquinas soldar "Seo", potencia 500 A; rectificador "Safmig 500", cabezal portarrollos y control de atmósfera números 5601 y 6795, respectivamente; en pesetas 900.000.

Dos máquinas de soldar "Seo", potencia 355 A; rectificador "Safmig", cabezal portarrollos y control de atmósfera números 14.670 y 14.671, respectivamente; en pesetas 750.000.

Una tronczadora rápida, "Blitztrenner BT", sierra 750 milímetros, banda metálica y guías verticales, motor acoplado 16 CV; en 500.000.

Una tronczadora "Kaltenbach", tipo HDM 750, C-PNI, 500 milímetros; cabezal basculante; equipo hidráulico y cuadro control, motor principal 3,5 CV; en 2.700.000.

Dos enderezadoras "Carnero", tipo horizontal, capacidad PN-300, cuerpo fundición, mecanismo de engranaje y acometida, motor accionamiento 15 CV, mando hidráulico; en 1.800.000.

Prensa enderezar tipo horizontal, capacidad PN-300, cuerpo fundición con fosa, mando hidráulico con pistones laterales, motor principal 15 CV; en 1.000.000.

Una guillotina hidráulica; en pesetas 3.700.000.

Una prensa estampación hidráulica, con cuatro columnas-guías F-100 Tm, depósito de aceite C-200 litros sobre cimentación; en 2.000.000.

Un equipo de oxicrote "Novitomo", bastidor articulado, cabezal extensible con dos sopletes, cabezal copiado, plantillaje acoplado, equipo propano longitud 14 metros; en 450.000.

Una bancada de trabajo compuesta por 2 PN-35, longitud 8 metros; 8 PN-21, longitud 1,80 metros; 4 PN-21, longitud 1,2 metros; 10 PN-12, longitud 2 metros; bastidor de apoyo y accesorios; en 450.000.

Un taladro radial "Tago", radio trabajo 1 metro, husillo 80 milímetros; mesa de trabajo especial, motores accionamiento de 3,2 y 0,75 CV; en 800.000.

Dos equipos KD, automáticos, bajo atmósfera de gas CO₂ modelo GLC-454, con sus accesorios números 2.023; en 700.000.

Total, 22.150.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Alcañiz, bajo la custodia de don Manuel Manero Bardavío, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las 10 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 1.207

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de embargo preventivo seguido contra "Compañía Española de Metales Inyectados", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno cilíndrico, marca "Cumbre", modelo TG-800, número Ma-60. Valorado en 100.000 pesetas.

Un torno marca "Berin Acme", modelo THC-550 E, número 52-611-74. Valorado en 550.000.

Una máquina transfer, compuesta por los siguientes elementos:

Un cabezal DIF HBJ-2, referencia 10400 120; un cabezal DIF HDH-D, referencia 9800-1; un cabezal DIF HAH-3, referencia 11520-120; un cabezal DIF 130, referencia

1300-21, y un plato cilíndrico, DNH-300, referencia 1-4566. Valorado en pesetas 2.400.000.

Total, 3.050.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo de las Damas, 29, principal, bajo la custodia de don José-María Revillo Coscojuela, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las 10 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 24 de enero de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 1.607

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 15.878 de 1983, instados por Jesús Montañés Villa, contra la empresa Juan Dondiz Urbistondo, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 27 de febrero, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Juan Dondiz Urbistondo, insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 2 de febrero de 1984. — El Secretario.

Núm. 1.613

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.372 de 1982, seguido contra "Talleres Panor", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una prensa excéntrica, marca "Riva", de 60 toneladas; en 300.000 pesetas.

Una prensa plegadora, marca "Promecán", tipo RG-80; en 400.000.

Una prensa excéntrica, marca "Riva", de 30 toneladas; en 100.000.

Una prensa plegadora, marca "Promecán", tipo RG-200; en 600.000.

Un taladro pequeño, de columna de hasta 10 milímetros, marca "JH"; en 15.000.

Una guillotina marca "Gerca", de 2.000 milímetros de luz; en 200.000.

Dos taladros portátiles, marca "Perles"; en 10.000.

Dos electroesmeriladoras con dos muelas, marca "Emi"; en 10.000.

Un torno cilíndrico, marca "Cumbre", modelo P-26; en 45.000.

Un compresor marca "Josval", de 3 CV; en 30.000.

Una cortadora de disco, marca "Winter"; en 3.000.

Una taladradora de pie, marca "Iba" de hasta 25 milímetros; en 40.000.

Un electroesmeril portátil, marca "Tenax"; en 5.000.

Tres equipos de soldadura eléctrica, marca "Giesa", modelo SM-3; en 45.000.

Un equipo de soldadura eléctrica, marca "Gada"; en 15.000.

Una máquina de escribir manual, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón-80", número 1175220; en 8.000.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Hispano Olivetti"; en 10.000.

Un compresor de aire, marca "Josval", de 10 CV; en 60.000.

Cuatro soldadoras de punto, marca "Aro"; en 160.000.

Una sierra eléctrica, marca "Sabi"; en 40.000.

Seis bancos de trabajo, metálicos, de diversas medidas, de fabricación propia; en 60.000.

Once mesas con patas metálicas y tablero de formica color blanco, de 80 x 80; en 50.000.

Cuarenta y cuatro sillas con patas metálicas y formica color blanco, haciendo juego con las mesas; en 10.000.

Una placa de cocina, marca "Corcho", compuesta de placa y un fuego a gas butano; en 200.

Diez armarios roperos, metálicos, de tres puertas cada uno; en 20.000.

Cuatro mesas de oficina, con armazón metálico, de diferentes modelos y medidas; en 40.000.

Dos archivadores metálicos, con cinco cajones cada uno; en 12.000.

Un armario archivador, con dos puertas laterales grandes y dos pequeñas centrales; en 10.000.

Un armario archivador pequeño, con dos puertas correderas; en 6.000.

Un armario archivador con dos puertas laterales metálicas y dos centrales de cristal; en 10.000.

Dos cizallas pequeñas, manuales; en 18.000.

Dos mil quinientos kilogramos aproximadamente en troqueses diversos; en 12.000.

Cinco mil kilogramos de chatarra, compuesta de piezas diversas y material fabricados y contenedores pequeños, de fabricación propia; en 30.000.

Un camión marca "Barreiros", matrícula Z-94.335; en 150.000.

Total, 2.522.200 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Vista Alegre, 8, bajo la custodia de don Roberto Miguel Peg, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de enero de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 1.707

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.982 de 1983, seguido contra Pedro Co Bergada, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan.

El puesto número 23 del mercadillo sito en la calle Pontevedra, números 50 y 52, de esta ciudad, en la planta baja, de 5,63 metros cuadrados de superficie. Valorado en 500.000 pesetas.

El cuarto letra G en el sótano del mercadillo sito en la calle Pontevedra, números 50 y 52, de esta ciudad, de unos 11,62 metros cuadrados de superficie. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Total, 1.500.000 pesetas. La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 3 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.715

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.350 de 1982, seguido contra Anselmo Muñoz Ribera, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan.

Un piso cuarto B, de la quinta planta alzada, con su cuarto de desahogo, y una participación en el inmueble de que es parte de 4,346 %, número 15 de rotulación, de 134,35 metros cuadrados, de la casa en esta ciudad, en la avenida de Goya, número 49 y número 1 accesorio de la avenida de Fernando el Católico. Valorado en pesetas 6.700.000.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.681

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.275 bis, instados por "La Fraternidad", Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, contra el INSS y otros, sobre invalidez, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1984, a las 9.45 horas,

advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa demandada, de Ramón Gonzalvo Gálvez, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 28 de noviembre de 1983. El Secretario.

Núm. 1.690

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 10.315-24 de 1983 (diez expedientes), instados por Francisco Gracia Maure y otros nueve más, contra "F. Vera Ilundain", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada "F. Vera Ilundain", S. A., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1984, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "F. Vera Ilundain", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 5 de diciembre de 1983. — El Secretario.

Núm. 1.691

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos 14.296 de 1983, instados por Gil Ronquillo Garrido, contra "Fragal", S. L., sobre cantidad, y encontrándose la empresa "Fragal", S. L., en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de febrero de 1984, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Fragal", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 16 de noviembre de 1983. El Secretario.

Núm. 778

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número de ejecución 445 de 1983, a instancia de José Carilla Romeo, contra Concepción Pueyo Guillén ("Bus Stop"), por despido, se ha dictado auto de fecha 17 de enero de 1984, cuya parte dispositiva dice:

"Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extin-

guida la relación laboral entre las partes, con efectos de la fecha de esta resolución, y estimarse en 182.989 pesetas la indemnización compensatoria y en 312.663 pesetas los salarios de tramitación devengados a cargo y con expresa condena en costas de la empresa, y sin que haya lugar a establecer responsabilidad económica respecto del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese al Instituto Nacional de la Seguridad Social y al Fondo de Garantía Salarial. Adviértase a las partes que contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia. Doy fe. — Ante mí."

Y para que así conste y sirva de notificación a la apremiada Concepción Pueyo Guillén ("Bus Stop"), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 17 de enero de 1984. El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. El Secretario.

Núm. 1.209

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Pedro Ejea Bernad, contra Francisco Lorente Bernad, con domicilio en Las Eras, 42, de Epila (Zaragoza), en autos ejecutivos número 333 de 1982, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un camión matrícula Z-104.655. Tasación pericial, 100.000 pesetas.

Dicho bien se encuentra depositado en poder de Francisco Lorente Bernad, con domicilio en Las Eras, 42, de Epila (Zaragoza).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2) el día 2 de marzo de 1984, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 9 de marzo, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 16 de marzo, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 % en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 %. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condicio-

nes de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 20 de enero de 1984. — El Secretario.

Núm. 1.225

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 16.616 de 1983-3, instados por doña Victoria Palacios Gayán, contra Francisco Ruiz Aznar, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 13 de febrero de 1984, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Francisco Ruiz Aznar, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 21 de enero de 1984. — El Secretario.

Núm. 1.220

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 17.605 de 1983, seguidos a instancias de don Eduardo Corbacho Rodríguez, contra Angel J. Oyarzábal Barraga ("Restaurante Náutico"), en reclamación por despido, con fecha 20 de diciembre de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Eduardo Corbacho Rodríguez, contra Angel J. Oyarzábal Barraga ("Restaurante Náutico") y otro, regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 14 de febrero de 1984, a las 10.30 horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y encontrándose la empresa demandada Angel J. Oyarzábal Barraga ("Restaurante Náutico") en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 25 de enero de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario.

Núm. 898

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 15.984 de 1983, seguidos a instancias de doña Angeles Gracia Aliaga y otra, contra María-Carmen Martín y otros, en reclamación por despido, con fecha 18 de enero de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por causar baja por enfermedad del proveyente se suspenden los actos señalados para el día 20 de enero, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 16 de febrero, a las once horas de su mañana; cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y encontrándose las empresas demandadas María-Carmen Martín y Enrique Pérez Alvarez en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 19 de enero de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario.

Núm. 777

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En autos ejecutivos número 433 de 1983, sobre cantidad, seguidos a instancia de Bienvenido Fraile Gascón y otros, contra "Compañía Española de Metales Inyectados", S. L., se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 22 de diciembre de 1983. — Dada cuenta, únense a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Compañía Española de Metales Inyectados", S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 604.508 pesetas de principal, según sentencia, más la de 25.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada "Compañía Española de Metales Inyectados", S. L., en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza 13 de enero de 1984. — El Secretario.

Núm. 776

Cédula de notificación

En autos ejecutivos número 179 de 1983, que en reclamación de rescisión se tramitan en esta Magistratura a instancias de Gabino-Andrés Prieto Edo, contra "Creaciones Angelito", S. A., se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Magistrado señor Pi-queras Gayó. — Zaragoza a 18 de noviembre de 1983. — Dada cuenta, visto el contenido de la anterior diligencia, se declara embargado el sobrante existente en ejecución 166 de 1983, de esta Magistratura, y el que pueda resultar en el mismo, y aplíquense sucesivamente al principal y costas de esta ejecución, acreditándolo debidamente.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí."

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada "Creaciones Angelito", S. A., en paradero desconocido, expido la presente en Zaragoza a 13 de enero de 1984. — El Secretario.

Núm. 780

En cumplimiento de ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 799 de 1983-5, instados por María-Angeles Horno Gracia, contra la empresa "Fibrasa", S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia "in voce" de fecha 4 de octubre de 1983, con el siguiente fallo:

"Que con estimación de la demanda, debo de condenar y condeno a la demandada "Fibrasa", S. A., a que abone a doña María-Angeles Horno Gracia la suma de 171.212 pesetas por los conceptos reclamados, más otras 7.841 pesetas por intereses de mora en el pago.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que es irrecurrible, quedándolo en este acto la parte actora, que firma, después de Su Señoría ilustrísima y conmigo; doy fe."

empresa "Fibrasa", S. A., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 9 de enero de 1984. — El Secretario.

Núm. 781

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.225 de 1983, instados por Francisco Ramos Pulido, contra "Transcano Zaragoza", S. A., en reclamación por despido, se ha dictado en sentencia el siguiente fallo:

"Que estimando la demanda, debo declarar y declaro improcedente el despido de Francisco Ramos Pulido, condenando a la empresa "Transcano Zaragoza", a estar y pasar por dicho pronunciamiento y a optar, en el plazo de cinco días, desde la notificación de esta sentencia (por escrito o por comparecencia ante esta Secretaría, sin

esperar a la firmeza), entre readmitir al citado trabajador en su puesto de trabajo, en las mismas condiciones que regían antes del despido, o al abono al mismo de las siguientes percepciones económicas: a) El 60 % de una indemnización de 73.821 pesetas (el restaurante 40 %, para caso de esta opción, lo hará efectivo a la parte interesada el Fondo de Garantía Salarial, en el plazo de diez días), y b), además de lo anterior, una cantidad igual a 2.237 pesetas diarias desde la fecha de efecto del despido hasta la de notificación de esta sentencia, salvo que el interesado hubiese encontrado empleo con anterioridad, en cuyo caso se descontará de tal suma lo que la parte demandada pruebe que haya percibido. Si la parte condenada no hace opción expresa se entenderá que opta por la readmisión.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación a la empresa "Transcano Zaragoza", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 13 de enero de 1984. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 1.521

SESTRICA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sestrica;

Hace saber: Que esta Corporación ha aprobado definitivamente para el ejercicio 1984 la imposición y modificación de las siguientes Ordenanzas municipales:

1. Impuesto municipal de circulación de bicicletas.

2. Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías y materiales de construcción.

3. El 15 % de aumento sobre las cuotas autorizadas como mínimas del impuesto municipal de circulación de vehículos.

4. Tasa por el servicio de recogida de basuras.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 40, de 28 de octubre.

Sestrica, 31 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 1.726

TARAZONA

Habiendo solicitado doña Regina Lashe-ras Morales autorización para la instalación de un bar, en los locales bajos de la avenida de Navarra, número 14, de esta ciudad, se abre información pública para que durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por dicha instalación.

Tarazona, 3 de febrero de 1984. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 1.516

TORRES DE BERRELLÉN

Este Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 17 de enero actual, aprobó

inicialmente la imposición y modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

Ordenanzas e imposición que se crean:

Tasa por expedición de documentos.

Tasa sobre tránsito de animales domésticos por vías públicas.

Ordenanza general de contribuciones especiales.

Tasas por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, etc.

Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, etc., en terrenos de uso público.

Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o registro que se establezcan o vuelen por la vía pública.

Tasa de servicio de voz pública.

Tasa de servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio.

Tasa de prestación de servicio de alcantarillado.

Ordenanzas que se modifican:

Tasa prestación de servicios del matadero municipal.

Tasa servicio del cementerio municipal.

Tasa sobre licencias para industrias callejeras y ambulantes.

Arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros.

Tasa de rodaje sobre carruajes y velocipedos no comprendidos en el impuesto sobre circulación.

Tasas sobre licencias urbanísticas.

Tasa sobre licencias de apertura de establecimientos.

Tasa sobre anuncios, portadas, escapates y letreros.

Tasa servicio de recogida de basuras a domicilio.

El expediente, con los respectivos acuerdos de imposición y modificación, estarán expuestos al público durante el plazo de quince días, durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones oportunas, según determina la Ley 40 de 1981, en su artículo 18. Si no existiesen reclamaciones en tal plazo se entenderá aprobado definitivamente el expediente.

Torres de Berrellén a 30 de enero de 1984. — El Alcalde, José I. Pérez.

Núm. 1.813

UNCASTILLO

Ha sido acordada por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria de 31 de enero del actual, la modificación de la Ordenanza de la tasa sobre el servicio de matadero, motivado por la ampliación de este servicio.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, quedando el expediente expuesto al público en esta Secretaría por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Uncastillo, 1.º de febrero de 1984. — El Alcalde, Jesús Marco Giménez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 135

JUZGADO NUM. 1

En la tercería de mejor derecho tramitada en este Juzgado con el número 1.170 de 1983, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 12 de diciembre de 1983. — El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de tercería de mejor derecho (número 1.170 de 1983), seguidos por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social, representada por el Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra y dirigida por el Abogado don Victoriano Herce de la Prada, contra la entidad mercantil "Esmeiz", S. L., domiciliada en el polígono "Malpica", calle C, 13, de esta capital, y contra don Francisco Avellanas Fernández, mayor de edad, de esta vecindad, declarados en rebeldía, sobre declaración de mejor derecho, y...

Fallo: Que estimando la tercería formulada por la Tesorería General de la Seguridad Social, debo declarar y declaro el mejor derecho de la misma a ser reintegrada con preferencia al de acreedor ejecutante en los autos principales en la cantidad de 550.000 pesetas, sin especial pronunciamiento sobre costas. Firme esta resolución llévase testimonio a los autos principales, para acordar lo que allí proceda.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García Rodeja." (Rubricado).

Y para notificación a los demandados "Esmeiz", S. L., y don Francisco Avellanas Fernández, expido el presente en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 134

JUZGADO NUM. 1

En la tercería de mejor derecho que se tramita en el Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 10 de diciembre de 1983. — El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de tercería de mejor derecho (número 1.162 de 1983), tramitada por las normas del juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social, representada por el Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra y dirigida por el Abogado don Victoriano Herce de la Prada, contra la compañía mercantil "Española del Zinc", S. A., con domicilio en Madrid (paseo de la Castellana, 126), y contra la compañía mercantil "Esmeiz",

S. L., domiciliada en esta población (polígono "Malpica", calle C, 13), ambas declaradas en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la tercería formulada por la Tesorería General de la Seguridad Social, debo declarar y declaro el mejor derecho de la misma a ser reintegrada con preferencia a la acreedora-ejecutante en los autos principales en la cantidad de 975.000 pesetas, sin especial pronunciamiento sobre costas. Firme esta resolución, llévase testimonio a los autos principales para acordar lo que allí proceda.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García Rodeja." (Rubricado).

Y para notificación a las demandadas "Española del Zinc", S. A., y "Esmeiz", S. L., expido el presente en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 608

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 318 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Centro Cerámico Aragonés", S. A., contra Héctor Valero Vicaría, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

De dichos bienes se designó depositario al propio demandado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca "Elbe", de 24 pulgadas, en color; tasado en pesetas 40.000.
2. Cuatro módulos y dos taburetes en tela de color beige y cuadros de color negro; en 8.500.
3. Una mesa metálica con encimera de cristal, de 0,90 x 0,90 metros; en 5.000.
4. Un mueble en madera de color negro, de tres departamentos; en 25.000.
5. Una lámpara con pie cúbico y ovalada, en metal; en 5.000.
6. Una estufa eléctrica, marca "JNA"; en 3.000.
7. Una mesa de dibujo, de madera; en 5.000.
8. Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo "Lettera-25"; en 9.000.
9. Una mesa de forma circular, de madera, extensible, de cuatro patas, y cinco sillas de madera, con asiento de rejilla; en 20.000.
10. Un mueble librería de tres cuerpos, de color nogal, con cajones, puertas y estantes; en 25.000.

Total, 145.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 711

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 1.790 de 1983, a instancia de doña María-Asunción Marañillo Anadón, representada por la Procuradora señorita Mayor, contra don Octavio Royo Cuevas, que tuvo su domicilio en esta ciudad (Parque Roma, bloque "F", quinto B), por el presente se requiere de pago a dicho demandado para que haga pago de la cantidad reclamada de 76.555 pesetas de principal y de pesetas 40.000 más calculadas para intereses y costas, y se le cita de remate para que dentro del término de nueve días se persone en autos con Procurador a oponerse a la ejecución, si le conviniera, con apercibimiento de ser declarado rebelde y seguir el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que la Ley determina, haciéndole saber que se ha practicado embargo de bienes de su propiedad, sin requerimiento de pago, por desconocerse su paradero, sobre un solar en calle Mayor, 72; un terreno en calle Mayor, 71; otro solar en calle Mayor, 73, sobre el que hay construido un edificio, y otro solar en calle Mayor, 75, todos de Zaragoza, en una octava parte indivisa.

Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 724

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.686 de 1983 se tramita expediente de dominio a instancia de "Prefabricados y Materiales para la Construcción", S. A. ("Premacosa"), sobre exceso de cabida de la siguiente finca:

Rústica. — Campo regadío en término de Rabal, partida de "Roseque y Soto de Huesca", de esta ciudad, de 5 hectáreas 4 áreas 44 centiáreas de terreno laborable, y 99 áreas 6 centiáreas de soto, en junto 6 hectáreas 3 áreas 50 centiáreas de cabida. Lindante: al Norte, con la finca de la viuda de Isidro Lardiés; al Sur, con las de la viuda de don Telesforo Martín y don Pedro Gracia, mediante riego; al Este, con río Gállego, y al Oeste, con camino de San Juan, mediante riego. Se halla atravesada por un camino propio de la finca. Así resulta de la inscripción primera de la finca número 10.617, al folio 191 del tomo 765, libro 178 del Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad. Según los últimos datos que posee la actora, entendiéndose que son propietarios de la finca colindante al Norte los herederos de don Santiago Lardiés, y de la finca colindante al Sur, "Metales Díez" (chatarra) y don Benito Martín.

La referida finca deriva de la agrupación efectuada por la solicitante, mediante escritura pública otorgada en fecha 23 de octubre de 1968, ante el Notario de esta ciudad don Pascual Gomis, de dos fincas anteriormente adquiridas por dicha entidad.

Por medio del presente se cita a los herederos desconocidos de don Santiago Lardiés, como colindantes, y se convoca a las

personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que tanto los citados como los convocados puedan comparecer ante este Juzgado en el término de diez días a oponerse, en su caso, a la pretensión de la actora si les conviniera.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 1.100

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.450 de 1982, a instancia del Procurador señor Giménez Navarro, en representación de "Industrias Relax", S. A., contra don Francisco Camáñez Bartoll, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca "Renault", modelo R-12, matrícula M-9783-W; en 200.000 pesetas. De dicho bien no se hizo designación de depositario.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 1.182

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 158 de 1983, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de "Banco Industrial del Mediterráneo", S. A., contra don Francisco Cabello Celiméndiz y doña Josefa Gordillo Marín, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Video", de 22 pulgadas; en 35.000 pesetas.

2. Un video marca "Sharp"; en 70.000 pesetas.

3. Un amplificador marca "Sony", modelo TA; en 35.000 pesetas.

Total, 140.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Vicente García Rodeja. — El Secretario.

Núm. 1.285

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 731 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Sefisa", S. A., contra don Antonio Peláez Quintanilla, doña Maravilla Zamora Peláez y don Cristóbal Peláez Ruiz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

De don Antonio Peláez Quintanilla:

1. Un televisor portátil, en blanco y negro, marca "Emerson", modelo "Happy"; en 5.000 pesetas.

2. Una radio-cassette marca "Sony"; en 3.000.

3. Un turismo marca "Simca", modelo 1200-GLS, matrícula Z-4698-C; en 105.000.

De don Cristóbal Peláez Ruiz:

4. Un televisor en blanco y negro, marca "Thomson", de 23 pulgadas; en 7.000.

Total, 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 833

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.354 de 1982, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de "Finamersa", S. A., contra doña Angeles Bastarós Dieste y don Pascual Sauras Sancho, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

De dicho bien se designó depositario a don José-María Sisamón Lajusticia.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca "Seat", modelo 131-2500, a gas-oil, matrícula HU-1617-E; en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 1.538

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este

Juzgado la primera subasta pública, en quiebra, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.039 de 1983, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Bienvenido Gil", S. L., contra "Discotecas Aragonesas", S. L. (San Antonio María Claret, 32, Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los relacionados en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 24 de diciembre pasado, con el número 14.043, anunciando primera subasta, que fue declarada en quiebra.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez. — El Secretario.

Núm. 1.554

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 1.802 de 1980, a instancia de la Procuradora señora Domínguez Arranz, en representación de "Potain Ibérica", S. A., contra don José-Luis Aldaz Donamaria, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Piso séptimo derecha de la casa 20 de la calle Olite, de Pamplona, de superficie 70,82 metros cuadrados. Inscrito al tomo 179, libro 69, sección tercera, folio 68, finca 4.279. Valorado en 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 715

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio ejecu-

ativo número 1.112 de 1982, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Natividad-Isabel Bonilla, contra otros y don Antonio Tamayo Villaplana, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, ha acordado se haga saber a la esposa del demandado, doña Nicole de Winne Bimont, que para responder dè 850.876 pesetas de principal y 440.000 pesetas más para intereses y costas se ha embargado a su marido el piso sito en Castelldefels, urbanización "Bellomar", número 1.º

Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 716

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned-Sopena, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 1.160 de 1983, a instancia de don Armando y don Julio Abío del Pueyo, representados por la Procuradora señora Domínguez Arranz, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don José-Luis Porte Aznar, ha acordado requerir a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don José-Luis Porté Aznar a fin de que dentro de los seis días presenten los títulos de propiedad de las siguientes fincas:

Urbana en Nuez de Ebro, en calle Pontoneros, 17, de planta y piso, con corral. Inscrita al tomo 253, folio 225, finca 1.803 del Registro de Pina de Ebro.

Rústica regadío en partida "Milanicos", de Nuez de Ebro, de 67 áreas 60 centiáreas. Inscrita al tomo 253, folio 123, finca 1.121.

Rústica regadío en "Tejadera", de Nuez de Ebro, de 21 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 1, folio 240, finca 34 duplicado.

Urbana o graneros en la calle Afueras, sin número, de Nuez de Ebro, de 200 metros cuadrados. Inscrita al tomo 136, folio 49, finca 60 duplicado.

Urbana o paridera en Nuez de Ebro, en la calle G, número 2, de 1.956 metros cuadrados, con casa de pastor y cobertizo. Inscrita al tomo 274, folio 163, finca 1.925.

Rústica en término de Mequinenza, partida de "Coboplana", de 5 hectáreas 11 áreas 19 centiáreas, correspondiente al polígono 10 del catastro y parcelas 11, 12, 13, 14, 18 y 19-2.ª

Rústica en término de Mequinenza, partida de "Coboplana", de 19 hectáreas 77 áreas 50 centiáreas, del polígono 10 del catastro, parcela 9.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 850

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.094 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre

y representación de doña Alejandra Gormedino Zuara, contra don Gregorio Miñana Alda, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:
Un vehículo marca "Sava", modelo 1.100, matrícula Z-1025-L; tasado en pesetas 250.000.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 602

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.600 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Marcos Marquina", S. A., contra don Juan M. Solano Montanuy, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:
Un vehículo marca "Dodge-Dart", matrícula L-6990-A; en 90.000 pesetas.

Un coche marca "Seat", modelo 850, matrícula HU-0920-B; en 40.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.084

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 76 de 1984, se tiene registrado expediente de suspensión de pagos de la entidad "Construcciones Torrubiá", S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Serafin Andrés Laborda, habiendo recaído con esta fecha providencia mediante la cual se tiene por solicitado por la misma su estado de suspensión de pagos, habiéndose acordado la intervención de sus operaciones mercantiles y designado interventores judiciales a los intendentes mercantiles don José-Manuel

Nicolás Minué y don Jacinto Valero Serrano, y por los acreedores a la entidad "Sider Usón", S. A.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 1.115

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.759 de 1982, promovido por el Procurador señor Baringo Giner, en nombre y representación de don Antonio Arellano García, contra doña Mercedes Manero Minchinela, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una librería de madera color caoba, de dos cuerpos, la parte inferior tiene cinco puertas y tres cajones; en la parte superior tres vitrinas, mueble bar y hueco para el televisor, tres estantes y dos puertas; en 25.000 pesetas.

2. Una mesa de forma rectangular, de madera, con dos pies, a juego con la librería; en 5.000.

3. Cuatro sillas de madera, a juego con la mesa y la librería, con asiento tapizado en tela; en 4.000.

4. Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en skai color marrón; en 12.000.

5. Un televisor en blanco y negro, marca "Vanguard"; en 8.000.

6. Un frigorífico de una sola puerta, marca "Agni"; en 6.000.

Total, 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 1.179

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de marzo de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.656 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Banco de Financiación Industrial", S. A., contra don José Franco Incausa y don Francisco Franco Incausa, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juz-

gado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Casa-habitación destinada a vivienda, sita en Cosuenda (Zaragoza), paseo de los Plátanos, número 16, de 424 metros cuadrados. Consta de planta baja y de planta izquierda, destinadas ambas a viviendas independientes; tiene un corral al fondo y a la derecha, de 251 metros cuadrados. Linda: a la derecha entrando, con María Periset Vela; izquierda, con Manuel Navarro Borao, y fondo, con Jenaro Tejero. Está inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.182, folio 154, finca 4.974, inscripción 1.ª, a favor de don José Franco Incausa y esposa. Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de febrero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 914 de 1982, promovido por el Procurador señor Magro de Frías, en nombre y representación de "Vitrex", S. A., contra don Francisco Rodríguez Lafuente, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un turismo "Seat 131", matrícula SE-5774-U; en 350.000 pesetas.
2. Un televisor "Vanguard", de 22 pulgadas, color; en 40.000 pesetas.

Total, 390.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 1.545

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia

de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.735 de 1981, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de sociedad anónima "El Aguila", contra otro y don Francisco Rivas Murillo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un frigorífico "Agni"; en pesetas 8.000.
2. Lavavajillas "Zanussi"; en 12.000.
3. Televisor en blanco y negro, de 19 pulgadas; en 8.000.
4. Librería de 3,10 x 1,80 metros; en 20.000.
5. Sofá de tres plazas, en tela de flores; en 8.000.
6. Mesa extensible, con pedestal, y seis sillas; en 9.000.
7. El piso segundo, letra D, de la casa número 42, en segunda planta, de 50,05 metros cuadrados, de la calle Molino de las Armas, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 944, folio 58, finca 17.009. Valorado en 450.000.

Total, 515.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 597

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.893 de 1982-C, seguido a instancia de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Gervasio Montañó Rojas, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras

partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Rústica. — Suerte de olivar, de cabida 1 fanega y 9 celemines, equivalentes a 1 hectárea 12 áreas 69 centiáreas, sita en Herrera, partida "Camino Alto", de Estepa, que linda: Este y Sur, con Juan Reyes Cabello; Norte, con Bartolomé Jiménez Vázquez, y Oeste, con Vicente Granada Luna. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepa al tomo 162, folio 35 vuelto, finca 8.285. Valorada en 560.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 1.125

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.835 de 1983-B, seguido a instancia de don José-María Barba Lasala, representado por el Procurador señor Bibián, contra doña Josiane Rodríguez Carrilero ("Industrias Tomat"), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Galán Bergua, 5, Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cepilladora marca "Zodona", con motor de 3 HP, estropeada; en pesetas 70.000.
2. Una máquina tupi, marca "Meteoro", con motor de 3 HP, estropeada; en 60.000.
3. Una sierra de cinta, marca "Guillet", con motor de 3 HP, estropeada; en 50.000.
4. Una sierra de cinta de 3 HP, con el motor estropeado; en 50.000.
5. Una máquina tupi, marca "Corcuera", con fresas, y el motor estropeado; en 48.000.
6. Una reguesadora marca "Corcuera", de 35 de diámetro, con motor estropeado; en 26.000.
7. Una prensa de carpintería, neumática; en 8.000.
8. Una escopladora marca "Corcuera" Sueri", con motor estropeado; en 52.000.
9. Un taladro de columna, marca "Aldalur"; en 14.000.

10. Una máquina sacabocados, neumática, de 30 milímetros, marca "GG"; en 3.000.

11. Una máquina de poner botones, marca "Astor"; en 3.000.

12. Un taladro marca "Lasa"; en 6.000.

13. Un taladro sin marca visible; en 4.500.

14. Una esmeril marca "Corcuera"; en 6.000.

15. Un compresor marca "Josval", con calderín de aire; en 22.000.

16. Una plegadora de chapa, marca "Collado", tipo B; en 16.000.

17. Una máquina de soldar por puntos, marca "S-7"; en 32.000.

18. Una máquina de soldar, eléctrica; en 12.000.

19. Dos tornillos de banco, marca "Gesa-Corcuera"; en 6.000.

20. Cuatro taquillas de cuatro puertas; en 8.000.

21. Tres mesas de oficina, de madera; en 6.000.

22. Cuatro taquillas sencillas; en 4.000.

23. Dos armarios metálicos, de oficina; en 4.000.

24. Una calculadora eléctrica, divisuma, marca "Hispano Olivetti"; en 8.000.

25. Dos máquinas de coser, marca "Alfa", con motor; en 30.000.

26. Quince camas metálicas; en 15.000.

27. Veinticinco esqueletos de sofás; en 12.500.

28. La instalación de aire, entubada, metálica; en 25.000.

Total, 595.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 1.118

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 950 de 1981-B, seguido a instancia de "Industrias Copes", S. L., representada por el Procurador señor Andrés, contra don José y don Antonio Villarejos Lara, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de marzo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Suerte de tierra, de secano, en término de Puerto de Santa María y pago "Juncal", de 600 metros cuadrados. Linda: Norte, con finca de doña María Arcilla Lavi; Sur y

Oeste, resto de finca matriz que se segrega de Luis Arcilla Lavi; Este, con baldíos. Inscrita al tomo 394, folio 113, finca núm. 16.462, a nombre de José y Antonio Villarejos Lara, para sus respectivas sociedades conyugales, en cuanto a una tercera parte indivisa a favor de cada uno de ellos; valoradas dichas dos terceras partes indivisas en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 2

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de mayor cuantía, sobre paternidad y filiación, con el número 1.700 de 1983-B, a instancia de doña Adela Rega Rodríguez, contra doña María-Rosa Sesé Lloret, don Jacinto, don Carlos y don Angel Cárcelos Sesé, y contra aquellas personas ignoradas que pudieran tener interés legítimo en el resultado del pleito. Y por resolución de esta fecha he acordado emplazar por medio de edictos a aquellas personas ignoradas que pudieran tener interés en el pleito para que en el término imperrogable de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña — El Secretario.

Núm. 860

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.101-C de 1982, seguido a instancia de "F. Losán", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Eduardo Porcar Blanco, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de febrero de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Badajoz (calle Jacobo Rodríguez Pereira, número 12), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina empacadora, marca "Battle", modelo 160, con dos atadores de cuerda; tasada en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.431

JUZGADO NUM. 8. — MADRID

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 8 de Madrid;

Hace saber: Que en procedimiento 762 de 1982, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Perfecto Minguijón Ramo, doña María-Teresa Pablo Jimeno, don Miguel-Eliás Minguijón Ramo, doña Concepción Bareas Mateo, don Salvador Minguijón Ramo, doña Purificación Pérez Tortajada, don Jesús Minguijón Ramo y doña Alicia del Molino Langa, en reclamación de determinado préstamo, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la siguiente finca:

En Calatayud (Zaragoza), ronda de los Campieles, número 14, de 14.801,90 metros cuadrados, en los cuales se encuentra instalada una industria de fabricación de ladrillos y tejas, terrazos y piedra artificial, con su correspondiente maquinaria moderna y completa, incluso un transformador eléctrico de alta y baja tensión.

Dentro del perímetro de la misma existen los siguientes edificios: Uno, de 710 metros cuadrados de superficie, que consta de dos plantas, al que hay adosada una nave de 90 metros cuadrados para depósito de arcilla y otra de 190 metros cuadrados dedicada a instalación del grupo de fabricación de tejas y ladrillos; otro edificio destinado a horno "Hoffmann", con galería para la cocción, dividido en doce compartimientos, y otro para control de humos, con una superficie de 411,40 metros cuadrados, y a secadero y almacén de 389,20 metros cuadrados, todos en dos plantas, con una superficie total de 800,60 metros cuadrados.

Adosado a este último edificio existe otro de 340 metros cuadrados, que consta de dos plantas, destinado para secadero, cuya parte baja también se destina para secadero artificial "Keller", y la parte superior para secadero natural; otro de planta baja, que ocupa 100 metros cuadrados, para garaje.

Ambos edificios se comunican entre sí por sus plantas superiores por medio de una pasarela, a la cual se asciende directamente desde el firme por medio de una rampa.

Otro edificio de unos 1.100 metros cuadrados de superficie, en una planta cubierta en parte con teja árabe y el resto con chapa de fibrocemento, cuyo edificio está destinado para la fabricación y secado de terrazo.

Otro edificio de unos 460 metros cuadrados destinado a la fabricación de piedra artificial, con cubierta de chapa de cemento.

Uno cubierto de 850 metros cuadrados de superficie, con cubierta en forma de sierra, destinado para secado de material cerámico y almacén.

Y otro cubierto de 310 metros cuadrados, con cubierta de chapa de fibrocemento, para secado de material cerámico y almacén.

Todo reunido, formando una sola finca, linda: al Norte, que es su entrada, con la carretera de Soria a Calatayud y finca de los hermanos Minguijón; por la derecha entrando, o sea al Oeste, con Josefa Higuerras y acequia de Anchada; por la izquierda, o sea al Este, barranco de la Longía y finca de los hermanos Minguijón, y por el fondo o Sur, con acequia de Anchada.

Para celebrar la subasta en este Juzgado y, simultáneamente, en el de primera ins-

tancia de Calatayud, se ha señalado el día 10 de abril, a las 12.30 horas, previéndose a los licitadores:

1.º Será tipo la cantidad de pesetas 8.000.000, pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

2.º Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de dicho tipo.

3.º Si resultan iguales sus posturas se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4.º El título de propiedad se ha suplido con certificación del Registro, que se hallará de manifiesto en Secretaría, con lo que deberán conformarse.

5.º Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 1.128

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 124 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Piedad Dorado Ramón, representada por el Procurador San Pío Sierra, contra doña Juana Andía Aznar, vecina de Fuendejalón, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 14.207, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 6, de fecha 9 de enero de 1984.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de febrero, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 1.302

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 66 de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de "AL-KO España", S. A., representada por el Procurador

señor San Pío, contra el propietario de "Ferretería Pons", vecino de San Vicente Castell, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico marca "BRU", modelo FB-290-DC; valorado en 15.000 pesetas.

Dos frigoríficos marca "BRU", modelos FB-300-D y FB-320-DC; valorados en 36.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de febrero, a las once horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Grand, número 31, de San Vicente Castell (Barcelona).

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez, María-Josefa Gil Corredera. — El Secretario.

Núm. 1.300

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 129 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Comercial Aragonesa de Neumáticos", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Santiago Peón, vecino de El Temple-Gurrea de Gállego, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de soldadura eléctrica, marca "Minigar", de 250; valorada en 50.000 pesetas.

Un televisor marca "Marconi", en blanco y negro, de 23 pulgadas; valorado en 4.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de febrero, a las 10.30 horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en El Temple-Gurrea de Gállego.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 1.006

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.106 de 1983-A, seguido a instancia de "Kalfrisa", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra "Maquinaria, Obras y Vehículos Especiales", S. A., y César del Campo Ruiz de Almodóvar, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de César del Campo Ruiz, con domicilio en Málaga (paseo Marítimo, 37), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Philips", de 19 pulgadas; en 40.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca "ITT", de 25 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 1.190

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio cognición número 183 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Pascor", S. A., contra "Sayma", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un coche marca "Renault", modelo R-5, matrícula O-5802-C; en 70.000 pesetas.

Un coche marca "Seat", modelo 131, matrícula O-5200-J; en 175.000.

Valoración total, 245.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de la demandada "Sayma", S. A., con domicilio en calle Uría, 18, de Gijón.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 1.595

JUZGADO NUM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de

faltas número 2.307 de 1983, seguidos por malos tratos de palabra, contra Carmen Riveras Liste, por el presente se cita a Ramona Rodríguez Garrido, que tuvo su domicilio en camino de los Molinos, 43, actualmente en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 21 del próximo mes de febrero y hora de las 10.20, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 1.131

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de cognición número 104 de 1983, sobre reclamación de cantidad, promovidos por don Francisco-Javier Marín Altolaguirre, representado por el Procurador don Jesús Puerto Guillén, contra don Lorenzo Rabal Fuentes, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, conforme establece el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes que se reseñan a continuación, como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

Un coche marca "Seat", modelo "Panda", matrícula Z-5931-P; valorado en pesetas 250.000.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta del vehículo expresado se celebrará el día 22 de febrero, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al

mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

5.ª El vehículo reseñado se halla depositado en poder del propio demandado, domiciliado en paseo de Ruiseñores, número 7, entresuelo.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

Núm. 1.373

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 371 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Confecciones Castells", S. A., contra doña Josefa Pereira Santos, vecina de Bayona (Pontevedra), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en blanco y negro, marca "Kolster Imperial", de 21 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Una lavadora marca "Aspes"; en 12.000. Una nevera marca "Philips", de una puerta; en 8.000.

Total, 29.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 8, entresuelo), he señalado el día 23 de febrero, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, en calle Conde, 81, de Bayona (Pontevedra).

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

Núm. 1.379

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de faltas número 1.279 del

año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de José-Miguel Escudero Villarroja, contra Jesús Peña Pons, vecino de Zaragoza, sobre daños en tráfico, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un vehículo turismo, marca "Opel", matrícula C-32.859; valorado en pesetas 76.000.

Dicho vehículo se encuentra depositado y precintado en el Depósito municipal de Pontoneros.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 8, entresuelo), he señalado el día 23 de febrero, a las 10.10 horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.725

COMUNIDAD DE REGANTES NUM. II DEL CANAL DE LAS BARDENAS, DE FIGAROL (NAVARRA)

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes con fincas enclavadas dentro del perímetro de la Comunidad de Regantes número II del Canal de las Bardenas, que tendrá lugar el próximo día 25 de marzo de 1984, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, en el domicilio social sito en Figarol.

Asuntos a tratar

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
 - 2.º Presentación de cuentas generales correspondientes al pasado ejercicio.
 - 3.º Fijación de cuotas a satisfacer por riegos, amortizaciones y derramas.
 - 4.º Nombramiento de Vocales del Sindicato que deben cesar, de Carcastillo, Castiliscar, Sofuentes y Cáseda.
 - 5.º Nombramiento de Presidente de la Comunidad por cese del actual.
 - 6.º Nombramiento de componentes del Jurado de Riegos.
 - 7.º Ruegos y preguntas.
- Figarol a 30 de enero de 1984. — El Presidente, Constantino Larraz Longás.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.